

1072

Repetición

SEXTA REGION MILITAR

5487

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.

AÑO 1938

994

Nº - Auditoria 1.204-40

JUZGA DO MILITAR NUMERO QNCE.

SUMARISIMO DE URGENCIA. Nº. 10.451.

Instru de contra ~~FAMON~~ GARMENDIA ARTECHE.

VECINO DE AZPEITIA. y en Prisión Atenuada en el mismo lugar.

AUDITORIA DE GUERRA 6.ª REGION
PROCEDIMIENTOS SUMARISIMOS
Nº <i>10051</i>
Fecha

AUDITORIA DE GUERRA 6.ª REGION
PROCEDIMIENTOS SUMARISIMOS
Nº <i>5665</i>
Fecha <i>11.4.40</i>

AUDITORIA DE GUERRA 6.ª REGION

Tribunal Permanente Justicia Militar de Guipúzcoa

SUMARISIMOS DE URGENCIA

Núm. *10.451-1.858*

18 Marzo 1940

JULI INSTRUCTO

DON JOSE JOSE MARIA DE URAGOY Y MAZAS.
Teniente de Artillería de Complemento

SECRETARIO

FRANCISCO PEREZ MARCHANTE
Soldado de Infantería

AUDITORIA DE GUERRA
de
BILBAO

35

1885-1ª
N.º 10.451
San Sebastián.-

Bilbao a 18 de Abril de 1940

Examinado el presente sumarisimo, y
RESULTANDO: Que el Consejo de Guerra propone el sobreseimiento provisional de las actuaciones referentes al procesado citado en el ACUERDO, por carecer de relevancia penal los hechos que se le imputa.

CONSIDERANDO: Que procede el sobreseimiento provisional cuando no resulte debidamente justificada la perpetración del delito perseguido.

VISTOS los artículos 28, 532, 533 y 538 del Código de Justicia Militar y Decreto n.º 55.

ACUERDO: El sobreseimiento provisional de la presente causa en favor de l procesado RAMON BARMENDIA ARTECHE, quien quedara en situación de libertad definitiva por lo que a esta causa se refiere.

Pasen los autos al Juzgado de Ejecuciones de San Sebastian para su cumplimiento.

EL AUMITOR ACCIDENTAL,



[Handwritten signature]

Código de Justicia Militar
mente justificado a p
tes para acusar a q
que concurre en el m
de diligencias que p
rechos.